



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de mayo de 2026

Res. DECECO N° 0235/26

Expte. N° 18.021/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la adquisición de artículos y materiales de construcción para la remodelación de las oficinas de Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y,

CONSIDERANDO:

Que obra pedido de la Sra. Decana de esta Unidad Académica, solicitando llevar a cabo la remodelación del área vinculada a la Dirección de Alumnos y de Docencia, con el fin de adecuar espacios físicos y optimizar las condiciones de funcionamiento según las demandas académicas y administrativas necesarias.

Que, toma intervención la Dirección General de Obras y Servicios, presentando el proyecto de obra, brindando los detalles técnicos de lo solicitado, como así también los materiales e insumos necesarios.

Que obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, manifestando la disponibilidad de fondos.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS VEINTITRES MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$23.000.000,00), previa autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, con imputación presupuestaria a los fondos de Rentas de la Propiedad de Obras.

Que la Asesoría Jurídica de la Universidad tomó intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.765, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N.º 19.549.

Que, en virtud del monto estimado, corresponde realizar el presente llamado a través de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto, de conformidad con las disposiciones vigentes, Decretos N° 1023/01 y 1030/16.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Autorizar el llamado a Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto N° 03/26 para la adquisición de artículos y materiales de construcción para la remodelación de las oficinas de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de mayo 2026

Res. DECECO N° 0235/26

Expte. N° 18.021/2025

///...

ARTÍCULO 2º- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Comunicación General N° 20/24 de la ONC, Decretos N°. 1023/01 y 1030/16, modificatorias y complementarias, que constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTÍCULO 3º- Fijar el siguiente cronograma en la convocatoria:

- Fecha de Recepción: desde la convocatoria hasta el **14/05/2026 a horas 11:00.**
- Fecha de Apertura: **14/05/2026 a horas 12:00.**
- Lugar: Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Consultas: por escrito vía mail o presencial, hasta un día antes de la finalización de recepción.

ARTÍCULO 4º- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Esp. María C. Cabezas, Cra. Silvina Fuertes, Ing. Vicente Lobo (DGOyS).
- SUPLENTE: Tec. Leandro Ibarra, Sr. Leonardo Serrano, Sr. Juan Gallego.

ARTÍCULO 5º- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo Yarade, Lic. Alba H. Ibáñez, Sr. Guillermo Martínez (DGOyS).
- SUPLENTE: Sr. Jorge Villa, Cr. Luis Castillo, Sr. Gabriel Montero.

ARTÍCULO 6º- Afectar preventivamente la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES CON 00/100 (\$23.000.000,00), con cargo al presente ejercicio, inciso 2 (Bienes de Consumo), a la partida de Rentas de la Propiedad de Obras – Intereses de Obra de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económico – Departamento de Compras y Patrimonio para tomar la intervención que le compete.

mcc/lai

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de mayo de 2026

Res. DECECO N° 0235/26

Expte. N° 18.021/2025

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES –
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Expediente 18.021/2025		Ejercicio: 2026
Solicitante: Decana Facultad Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales		
Tipo de procedimiento: Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto – N° 03/2026		
Modalidad sugerida: sin modalidad		
Clase: Etapa única - Alcance Nacional		
Rubro: Materiales de construcción		
Objeto de la contratación: Adquisición de materiales e insumos de construcción, para remodelación de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.		
Lugar de entrega de Ofertas: en Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Planta baja, UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400		
Fecha y hora de presentación: hasta el 14 de mayo de 2026 - Horas 11:00 . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.		
Fecha y hora de apertura de sobres: el 14 de mayo de 2026 - Horas 12:00 .		
Detalle del material solicitado: según las siguientes características técnicas:		
Materiales de albañilería		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
1	Cemento tipo portland, bolsa x 25kg	2
2	Arena mediana, bolsa x 15 kg	20
Materiales para pisos y zócalos		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
3	Zócalo granítico de 10x30cm, color base rojo.	22 mts L.
Materiales para tabiques		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
4	Placa ACU60 Durlock 12.5mm-1.2x2.4m	24
5	Perfil Solera 70mm x 2.6m	15
6	Perfil Montante 69mm x 2.6m	28
7	Perfil Angulo de aluminio 30x30mm	120 mts
8	Tornillo T1 punta aguja Z – 8x9/16-14mm	165
9	Tornillo T2 punta aguja N – 6x1-25mm	600
10	Tornillo de cabeza avellanada de 6mm Ø x 50mm	600





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de mayo de 2026

Res. DECECO N° 0235/26

Expte. N° 18.021/2025

11	Tarugo de nylon de 8mm Ø	600
12	Cinta papel 24mm, rollo	110 mts
13	Masilla para interior	60kg
14	Aislación lana de vidrio 50mm R400 40cmx16m	6
Materiales de pinturería		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
15	Látex para interior blanco mate x 20 litros, tipo Albacryl	3
16	Fijador sellador concentrado x 10 litros	1
17	Enduido para interior x 4 litros	1
18	Lija al agua N° 120	20
19	Lija al agua N° 80	10
20	Cinta papel 36mm	4
21	Rodillo lana 22cm	2
22	Pincel N° 20	2
Materiales para instalación eléctrica		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
23	Cable canal 20x10mm	25 mts
24	Cable canal para piso 48x13mm	8 mts
25	Caño (Rp) 20mm	35 mts
26	Grampa fijación PVC 20mm, x unidad	20
27	Cable 4mm Rojo certificado	25 mts
28	Cable 4mm Celeste certificado	25 mts
29	Cable 2.5mm Rojo certificado	20 mts
30	Cable 2.5mm Celeste certificado	20 mts
31	Cable 1.5mm Rojo certificado	30 mts
32	Cable 1.5mm Celeste certificado	30 mts
33	Caja de paso cuadrada 15x15cm	4
34	Caja rectangular de embutir	10
35	Caja rectangular de exterior	4
36	Conector de 20mm PVC	50
37	Unión 20mm PVC	20
38	Curva 20mm PVC	10
39	Llave de 1 punto	2
40	Llave de 3 puntos	1





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de mayo de 2026

Res. DECECO N° 0235/26

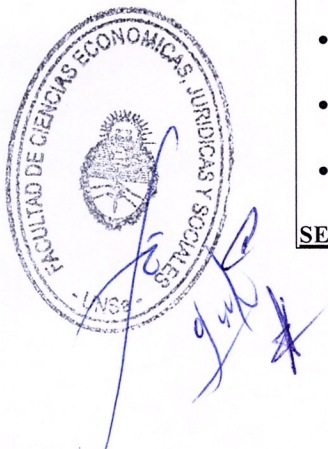
Expte. N° 18.021/2025

41	Tomacorriente 10 A	16
42	Tomacorriente 20 A	1
43	Interruptor Termo magnético 15 A Bipolar	1
Materiales para instalación corriente débil		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
44	Cable canal 40x25mm	30 mts
45	Caja de paso estanca 11x11cm	4
46	Caja rectangular de exterior	5
47	Tomas RJ45 Cat 6	6
48	Cable de red UTP Cat 6	150 mts
Carpintería solicitada		
Ítem	Especificaciones	Cantidad
49	<p>Mampara de aluminio con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco: Aluminio anodizado natural con perfiles tipo Línea Modena 2 de Aluar con aleación 6063. • Hoja: Bastidor de aluminio natural, perfiles tipo semipesados. Línea Modena 2 de Aluar. • Forma de abrir: 4 paños fijos. • Vidrio: Laminado Blisan 3mm+3mm-Traslucido/Placa MDF + Melamina. • Contravidrio: en marco de aluminio, línea Modena 2 de Aluar. • Herrajes: Según el sistema de la propuesta/Cerramiento de seguridad reforzado según el sistema de la propuesta. • Observaciones: con instalación final en lugar establecido, incluyendo accesorios e insumos necesarios, (sujeto a toma de medidas exactas). 	1

REQUISITOS DE LA OFERTA

- Las ofertas deberán remitirse en formato digital o escaneadas y firmadas a la siguiente dirección de correo electrónico: **compras@eco.unsa.edu.ar** o en forma presencial en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Patrimonio, ubicada en la Planta baja de esta Facultad.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca.

SE DEBERA ACOMPAÑAR A SU OFERTA LA SIGUIENTE INFORMACION Y/O





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de mayo de 2026

Res. DECECO N° 0235/26

Expte. N° 18.021/2025

DOCUMENTACION:

- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
- **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores - COMPRAR, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet <https://comprar.gov.ar>.
- **Documentación impositiva:** copia de constancia de inscripción y libre deuda en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.
- **Declaración Jurada de Intereses según Decreto 202/17.**

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decretos N° 1023//01 y 1030/16, modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

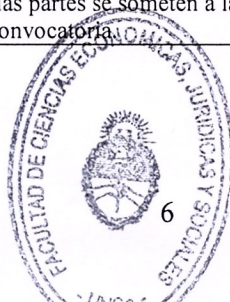
- El oferente deberá mantener la oferta por un término no inferior a **15 días hábiles** a contar de la fecha del acto de recepción y apertura de oferta.

DISPOSICIONES GENERALES

- Plazo del servicio de instalación: hasta veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra y mediciones previas correspondientes. Se aclara que es responsabilidad del adjudicado, contar con seguro ante riesgos del personal a su cargo, EPP obligatorio, seguridad de maquinaria y toda aquella actividad que involucre la puesta a punto final, deslindando a la Universidad Nacional de Salta de toda responsabilidad.
- Plazo de provisión de materiales: hasta diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.
- **Gastos de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente.**
- El control de los bienes y servicios adjudicados, estará a cargo de la Comisión de Recepción, integrada por personal de la Facultad y de la Dirección General de Obras y Servicios, a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, ajustados a los requerimientos específicos expresados en el presente pliego como así también en sus anexos.
- Forma de pago: El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o Transferencia bancaria, dentro de los diez (10) días hábiles de presentación y conformación de la factura.
- Lugar de entrega: Departamento de Compras y Patrimonio, Planta Baja, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Unsa - Av. Bolivia N° 5150 – Salta Capital – CP 4400.
- La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la UNSa.
- Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.comprar.gov.ar - Normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.
- A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.